



### 1. Objeto y ámbito de la iniciativa

En ECOEMBES ENTIDAD ADMINISTRADORA, S.L.U con N.I.F. nº B56540040 y domicilio social en calle Cardenal Marcelo Spínola, 14. 2ª planta. 28016 Madrid (en lo sucesivo, "ECOEMBES) a través del programa Naturaliza, trabajamos día a día para que el profesorado pueda aplicar un enfoque ambiental al currículo escolar. La educación ambiental es clave para contribuir a un futuro más sostenible.

A través de la Semana Redonda de la Educación ambiental, que en este 2024 celebra su cuarta edición, celebramos el **Día Mundial de la Educación Ambiental**, un hito relevante para Naturaliza ya que esta fecha simboliza el por qué y para qué existe nuestro proyecto. Es una oportunidad para poner en valor la cultura de sostenibilidad en los centros escolares. Esta iniciativa, por tanto, está dirigida a docentes y alumnado participen o no en el proyecto Naturaliza.

Para fomentar la participación se realizará un sorteo (el Sorteo), entre las aulas participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, y que:

- 1°) hayan realizado al menos una de las actividades propuestas en la iniciativa 'IV Semana Redonda de Naturaliza'
- 2°) demuestren la realización de al menos una de estas actividades y lo comparta con el proyecto educativo Naturaliza. La realización de más de una actividad no supondrá en ningún caso un mayor número de participaciones en el Sorteo.

## 2. Ámbito temporal

La IV Semana Redonda de Naturaliza se celebrará del 22 al 26 de enero de 2026.

El periodo de inscripción en el Sorteo y posterior recepción de las demostraciones de realización de las actividades será del 26 de enero al 2 de febrero, ambos inclusive (el "**Periodo de Duración**"). Finalizado el Periodo de Duración ya no será posible participar en el Sorteo.

El ámbito territorial se extiende a todo el ámbito nacional (el "Ámbito Territorial")

La Entidad Organizadora se reserva el derecho de ampliar el Periodo de Duración y/o el Ámbito Territorial si lo considera necesario, notificándolo en la web de Ecoembes y/o Naturaliza..

### 3. Requisitos y mecánica de participación

Podrán participar en esta iniciativa 'IV Semana Redonda de Naturaliza' toda aula de Educación Infantil, Primaria o Secundaria del Ámbito Territorial, participe o no en el proyecto Naturaliza (el "Participante").

Para participar en el Sorteo será necesario haber procedido a la inscripción de cada Participante y a ver acreditado la realización de las actividades propuestas dentro del Periodo de Duración y según se detalla en el presente documento.

La participación e inscripción en el Sorteo de las aulas será gestionado por su docente quien tendrá que rellenar un formulario de participación y remitir las demostraciones de realización de las actividades





Cada aula podrá inscribirse una única vez, aunque un mismo docente podrá registrar a tantas aulas como le interese rellenando un formulario de inscripción nuevo para cada una de ellas.

La participación en el Sorteo es gratuita.

## 4. Propuesta de trabajo a presentar. Requisitos

A - Cada aula deberá demostrar la realización de alguna de las actividades propuestas en la iniciativa 'IV Semana Redonda de Naturaliza' en cualquiera de los siguientes formatos: fotocopias o escaneados de documentos o fichas de trabajo propuestas, fotografías o vídeos

B- Estos documentos serán enviados vía online a través del formulario de inscripción al Sorteo en formato PDF, PPT, imagen, o vídeo (avi/.mp4/.mov en orientación horizontal) y con un peso máximo de 100MB.

En caso de utilizar contenidos o imágenes propiedad de terceros, todo participante deberá asegurarse de que están libres de derechos o que disponen de los correspondientes derechos de propiedad intelectual con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria.

C. Tal y como se indica en el apartado 10 de esta convocatoria, todo docente que gestione la inscripción de su aula en esta iniciativa deberá asegurarse de que dispone del consentimiento expreso de los representantes legales correspondientes para el uso de la imagen del alumnado que aparezca en los documentos demostrativos de realización de las actividades, con el alcance indicado en esta convocatoria. La organización de esta iniciativa podría solicitar la cesión de derechos de imagen y voz de los participantes. En cualquier caso, ECOEMBES y el proyecto educativo Naturaliza no serán responsables de los derechos de imagen y voz de ningún participante en los vídeos.

Los documentos presentados podrán ser publicados en la página web de proyecto www.naturalizaeducacion.org

### 5. Procedimientos y fechas

Finalizado el Periodo de Duración, la Entidad Organizadora verificará el cumplimiento de los requisitos descritos y, en caso de cumplimiento, se asignará un número o código de identificación a cada Participante.

Se elegirán dos aulas ganadoras mediante Sorteo único el día 8 de febrero de 2024.

La selección de las aulas ganadoras se realizará mediante un sorteo de forma aleatoria a través de la plataforma APP Sorteos que permite la selección instantánea al azar de ganadores en concursos y sorteos de un listado de participantes. Tras la realización del sorteo la propia plataforma emite un certificado para la comprobación de la autenticidad del mismo.

Adicionalmente en este mismo sorteo se elegirán dos aulas ganadoras suplentes, en caso de que a las ganadoras no se le pudiera localizar, no se personara o no cumpliera los requisitos y/o fuera descalificado.





#### 6. Premio

Se otorgará un premio por aula ganadora. Cada premio objeto del Sorteo consiste en un kit de material educativo(los "**Premios**") Por lo tanto, en total se otorgarán dos Premios (dos kits) compuesto cada uno de ellos por: 1 lote de 2 libros sobre medio ambiente y sostenibilidad por ciclo educativo (esto es: 1 lote para infantil, 1 lote para 1er ciclo de primaria, 1 lote para 2° ciclo de primaria y 1 lote para 3<sup>er</sup> ciclo de primaria), 1 lote de dos libros sobre educación ambiental para el profesorado, 2 juegos educativos, 1 kit para fomentar la biodiversidad en el centro educativo, consistente en un kit de cultivo en mesa.

El valor total aproximado de cada uno de los Premios es de [290\*] €.

No se permitirá la sustitución o transferencia de estos premios, ni su canje por su valor en metálico.

Así mismo, la Entidad Organizadora y/o ECOEMBES se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de mayor o igual valor.

#### 7. Fiscalidad

{Seleccionar según el caso}

- X De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF") cada Premio concedido, al ser su valor inferior a trescientos (300) euros no está sujeto a retención o ingreso a cuenta.
- De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF") cada Premio concedido, al ser su valor superior a trescientos (300) euros queda sujeto a retención o ingreso a cuenta.

Corresponderá al ganador, en todo caso, la declaración correspondiente en su IRPF

### 8. .Comunicación a las aulas ganadoras

El proyecto educativo Naturaliza contactará personalmente con los/as docentes que figuren en la inscripción de las aulas ganadoras de los premios en los tres (3) días siguientes a la realización del Sorteo, con objeto de confirmar su aceptación del premio y concretar los detalles necesarios para su entrega.

Si las personas ganadoras no contestaran o no enviaran la información solicitada dentro del plazo de los siete (7) días siguientes a la toma de contacto, o bien no fueran localizadas con los datos facilitados en el formulario para solicitar el Premio, o bien no se pudiera entregar el Premio después de un intento de entrega en el punto de entrega y fechas acordados perderá el derecho a recibir el Premio.

En caso de que las personas ganadoras pierdan el derecho a recibir el Premio conforme a lo indicado previamente, la Entidad Organizadora contactará con el o los ganadores suplentes correspondientes. En caso de que estos no contestara ni enviaran la información solicitada dentro del plazo de los siete (7) días siguientes a la toma de contacto, o bien no fuera localizado posteriormente con los datos facilitados en el formulario para solicitar el Premio, o bien no se pudiera entregar el Premio después de un intento de entrega en el punto de entrega y fechas acordados perderá el derecho a recibir el Premio y, por tanto, el Premio quedará desierto sin





que ello implique responsabilidad alguna ni para ECOEMBES ni, en su caso, para la Entidad Organizadora.

ECOEMBES será quien, una vez reclamado siguiendo las instrucciones y tras la verificación de los datos y cumplimiento de los requisitos de las Bases Legales, envíe el Premio a los ganadores.

ECOEMBES ni, en su caso, la Entidad Organizadora, será responsable de la correcta entrega del Premio en el caso de que los datos personales facilitados por los ganadores fueran erróneos o incompletos.

Además, se difundirán las aulas ganadoras a través de los canales de difusión habituales del proyecto educativo Naturaliza (web, correo electrónico, tablero colaborativo, medios de comunicación y redes sociales).

### 9. Exención de responsabilidad

ECOEMBES se exime de cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones que puedan derivarse por la participación en el Sorteo, así como de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute de los premios que pudieran sufrir el premiado o terceros.

La aceptación de los premios no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios.

ECOEMBES quedará eximida de toda obligación o compensación hacia los participantes, si hubiera de ser anulado o suspendido el Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Ecoembes y el proyecto educativo Naturaliza quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la iniciativa por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ecoembes y el proyecto educativo Naturaliza no garantizan que la web y el servidor estén libres de virus y no se hace responsable de los posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías telefónicas o desconexiones en el funcionamiento operativo de este sistema electrónico, motivados por causas ajenas a Naturaliza.

### 10. Derechos de imagen

Los y las docentes Naturaliza que inscriban a sus aulas a la iniciativa 'IV Semana Redonda Naturaliza' deberán asegurarse de que disponen de los documentos de uso de derechos de imagen del alumnado que aparezca en los documentos con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria, debidamente firmados por sus representantes legales (en el caso de ser progenitores, deberá estar firmada por ambos). La organización Naturaliza podrá solicitar la aportación de la documentación acreditativa de la autorización de uso de imagen de sus protagonistas. Ni ECOEMBES ni el programa educativo "Naturaliza" serán responsables de los derechos de imagen del alumnado protagonista del video. La participación en la iniciativa 'IV Semana Redonda Naturaliza' supone la aceptación de los términos de la





convocatoria, reflejados en las presentes Bases. En el caso de que, por cualquier motivo, una actividad no cuente con todas las autorizaciones de uso de imagen que le sean aplicables o reciba una reclamación en este sentido por parte de uno o varios de los representantes legales o de cualquier tercero competente para efectuar una reclamación en este sentido, el aula creadora de dicha actividad quedará expulsada de la iniciativa.

Todo Participante autoriza expresamente y mediante la participación en el Sorteo, el uso de los documentos y/o grabaciones audiovisuales para gestionar y llevar a cabo el Sorteo, así como su posterior utilización para fines docentes y/o culturales, sin ánimo de lucro ni fines comerciales y con finalidad autopromocional de la iniciativa y del proyecto Naturaliza, lo que incluirá su reproducción, publicación, difusión y comunicación pública en cualquier procedimiento, modalidad, medio y/o soporte, ya sea de forma individual o formando parte de una colección sin límite temporal ni territorial alguno.

### 11. Propiedad Intelectual y Difusión

Todo Participante asegura y garantiza la autoría original e inédita de las creaciones que presenten para el Sorteo, siendo ésta de creación propia, no habiendo sido copiada ni usada ni habiendo transformado total o parcialmente ninguna otra obra preexistente ni ningún elemento susceptible de protección por propiedad industrial como, por ejemplo, marcas.

En caso de que algún tercero reclamara por la vulneración de cualquier derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho, ECOEMBES y el proyecto educativo Naturaliza, quedarán exonerado de toda responsabilidad. Además, este hecho podrá determinar la expulsión del aula participante en la iniciativa y en su caso, la retirada del premio otorgado.

Todo Participante, acepta, como consecuencia de la participación, la cesión de los derechos de explotación de su obra a favor de ECOEMBES y el proyecto educativo Naturaliza. Tal cesión comprende los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, en los términos establecidos en los artículos 18,19, 20 y 21 de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Los autores ceden en exclusiva a ECOEMBES, hasta su paso a dominio público y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de sus obras. Los derechos cedidos se destinarán a fines docentes y/o culturales, sin ánimo de lucro ni fines comerciales, y con finalidad autopromocional de la iniciativa y del proyecto Naturaliza, pudiendo reproducirse, publicarse, difundirse y comunicarse en cualquier procedimiento, modalidad, medio y/o soporte, ya sea de forma individual o formando parte de una colección y.

En caso de que se estime oportuno, ECOEMBES procederá a inscribir las obras seleccionadas y los derechos que sobre el mismo ostente, en los registros oficiales que pudiera considerar, comprometiéndose el Participante a colaborar con ECOEMBES de ser necesario a los efectos anteriores.

ECOEMBES podrá publicar y exponer las obras presentadas en esta iniciativa, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que las personas autoras hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser seleccionados. Las personas autoras serán informadas oportunamente y la organización podrá requerir el material necesario para ello.

La titularidad de los derechos morales que reconoce la vigente Ley de Propiedad Intelectual a los autores corresponderán en todo caso a las personas autoras de los proyectos presentados.





Todo Participante exime a Ecoembes y al proyecto educativo Naturaliza de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

#### 12. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa a los Participantes del programa que sus datos personales serán tratados por ECOEMBES ENTIDAD ADMINISTRADORA, S.L.U., con sede en calle Cardenal Marcelo Espínola, 14, 2ª planta, 28016, Madrid (en adelante, "Ecoembes") en su condición de responsable del tratamiento.

Ecoembes tratará los datos personales aportados en el formulario para permitir la inscripción del Participante en el Sorteo, llevar a cabo la elección del ganador, así como para gestionar la entrega del Premio en caso de resultar ganador

Si como consecuencia de la participación en el programa el Participante proporciona datos personales de terceros, Ecoembes informa al Participante de su obligación de haber informado a dichos terceros, con carácter previo a facilitar los datos, de las previsiones aquí recogidas en materia de protección de datos, así como a obtener el consentimiento por escrito de dichos terceros o de sus representantes legales (en el caso de ser progenitores, deberá estar firmada por ambos) para el tratamiento de los datos por parte de Ecoembes.

Ecoembes tratará dichos datos para las siguientes finalidades:

- 1. Gestión de su participación en el programa. Gestión de la participación voluntaria del Participante en el programa organizado por Ecoembes. El tratamiento de los datos con esta finalidad estará basado en la ejecución de la relación contractual. Ecoembes se pondrá en contacto con el ganador para gestionar la redención del premio obtenido al haber resultado ganador del programa en el que el participante se inscribió y participó de forma voluntaria.
- 2. Cumplimiento de las obligaciones de índole contable, legal, fiscal y administrativa. Tratamiento necesario para que Ecoembes cumpla con las obligaciones legales que pudieran derivar de la relación mantenida con los participantes, incluyendo la atención de los derechos en materia de protección de datos.

Ecoembes no cederá sus datos personales, salvo a autoridades y organismos competentes, juzgados, tribunales o cualesquiera otros terceros legitimados conforme a la normativa aplicable. En este sentido, terceros proveedores de Ecoembes en el marco de la prestación de sus servicios podrán tener acceso a sus datos personales en relación a las finalidades sobre las que está siendo informado y en especial, aquellos relacionados con el otorgamiento del premio correspondiente. Estos proveedores sólo accederán a los datos personales para llevar a cabo sus servicios en nombre y por cuenta de Ecoembes, bajo obligación de confidencialidad y siguiendo siempre sus instrucciones y sin que en ningún momento puedan utilizar dichos datos para fines propios y/o finalidades no autorizadas. Sus datos personales no serán objeto de transferencia internacional.

Ecoembes conservará los Datos Personales de los Participantes durante su participación en el programa y hasta que la finalidad para la cual fueron recogidos no sea aplicable. Una vez finalizado el mismo, Ecoembes conservará los datos personales debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación





mantenida con el participante o por obligación legal. Ecoembes procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurridos dichos plazos.

Ecoembes informa a los Participantes sobre la posibilidad que le asiste de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento, mediante solicitud por escrito dirigida a oficinadeprivacidad@ecoembes.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección Ecoembes Entidad Administradora, S.L.U. calle Cardenal Marcelo Espínola, 14, 2ª planta, 28016, Madrid. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es si considera que ECOEMBES ha vulnerado sus derechos.

### 13. Aceptación de las bases

La participación en esta iniciativa 'IV Semana Redonda Naturaliza' requerirá la aceptación expresa de las Bases publicadas en la web de Naturaliza (<a href="http://www.naturalizaeducacion.org">http://www.naturalizaeducacion.org</a>).

ECOEMBES y el proyecto educativo Naturaliza se reserva el derecho a descalificar a todo participante que incumpla las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases, todo ello sin exigencia de responsabilidad por su parte.

Con la aceptación de estas Bases todo participante comprende los términos y condiciones de las mismas y se compromete a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en esta iniciativa presta su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del aula participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y la liberación de ECOEMBES y del proyecto educativo Naturaliza de cualquier compromiso adquirido con el aula participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la Web y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

### 14. Ley aplicable y jurisdicción

Las bases de la presente iniciativa se rigen por la ley española. Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre él será sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

### 15. Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.





## 16. Disposiciones adicionales

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a dar de baja y/o expulsar del Sorteo a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a prolongar, modificar, recortar, anular o cancelar el presente Sorteo en caso de que las circunstancias, a su juicio, así lo aconsejaran y en ningún caso podrá ser considerada responsable ante los participantes de estas modificaciones.

Cualquier reclamación en relación con la celebración y desarrollo del presente Sorteo deberá realizarse a través de naturaliza@ecoembes.com.